



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

23345

Notificación del requerimiento de justificación económica de los cursos 428, 432 i 435 realizados por Escuela de Mallorca, S.L. (convocatoria 2010), línea de ayuda solicitada por la cual se regula la justificación de los gastos derivados de la realización de acciones formativas para la ocupación, en materia de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desocupados cofinanciada por el Fondo Social Europeo, Real Decreto 395/2007 (BOE núm. 87, de 11 de abril de 2007), desarrollado por la orden TAS 718/2008 de 7 de marzo (BOE núm. 67, de 18 de marzo de 2008).

Dado que no ha sido posible, la práctica de la notificación a la entidad Escuela de Mallorca, S.L. del requerimiento emitido por el jefe del Servicio de Seguimiento Económico del SOIB en fecha 29 de agosto de 2012 con el objeto de enmendar los errores detectados en la justificación económica de los expedientes de subvención 428/10, 432/10 y 435/09 en el marco de la convocatoria 2010, y en cumplimiento del que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica en la entidad mencionada el requerimiento de documentación señalado.

Para conocer el contenido íntegro del requerimiento, la persona interesada puede comparecer a las oficinas del Servicio de ocupación de las Islas Baleares (SOIB), situadas al Camino Viejo de Bunyola, 43, 1º, despacho 21 (edificio Flex - polígono Son Castelló) 07009 Palma. Mallorca.

De acuerdo con el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, la interesada dispone de un plazo de 10 días, a contar a partir del día siguiente de la notificación (publicación) de este requerimiento, con advertencia que en el caso de no atender este último, se entenderá que desiste de su derecho al trámite correspondiente

Palma, 23 de noviembre de 2012

La Directora del Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB)

Francisca Ramis Pons

